



**APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L116 "EQUIPOS PROG. SENDA"**

**N° 3659-39-**

DECRETO N° **2261**

Chillán Viejo, **30 JUN 2016**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 3659-39-L116 **"EQUIPOS PROG. SENDA"**.

4. El Informe de evaluación de fecha 28 de junio de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que las ofertas recibidas a través del portal no cumplen con lo solicitado en las bases.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 28 de junio de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA  
ID: 3659 – 39 – L116**

**A.- ANTECEDENTES GENERALES**

- 1.- **ADQUISICION**
- 2.- **FINANCIAMIENTO**
- 3.- **MODALIDAD**
- 4.- **FECHA APERTURA**

"EQUIPOS PROG. SENDA".  
FNDR.  
PROPUESTA PÚBLICA.  
24 de junio de 2016

**B.- OFERTAS RECIBIDAS**

| RUT          | PROVEEDOR                      |
|--------------|--------------------------------|
| 76.358.423-2 | RINCONFOTOGRAFICO LTDA         |
| 89.912.300-K | RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. |
| 76.526.365-4 | EDUPLAYS LTDA.                 |

Nota: El proveedor Sres. Eduplays Ltda. Rut. 76.526.365-4, queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que sus ofertas superan el monto disponible indicado en el punto N° 1.3 "Datos básicos de la licitación" de las bases. El proveedor Sres. Rinconfotografico Ltda. Rut. 76.358.423-2 queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que no adjunta lo solicitado en los puntos N° 2 "Contenido de la propuesta", 2.1 "Antecedentes administrativos" y 2.2 "Oferta técnica". El proveedor Sres. Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda. Rut. 89.912.300-k, queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que no oferta por la totalidad de lo solicitado en el punto N° 2.3 de las bases.





C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Plazo de entrega : 25%
- Precio : 50%
- Recargo por flete : 25%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 25%

|               |                  |
|---------------|------------------|
| PROVEEDOR     | PLAZO DE ENTREGA |
| SIN OFERENTES | SIN OFERENTES    |

Recargo por flete: Ponderación Asignada 25%

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| PROVEEDOR     | RECARGO POR FLETE |
| SIN OFERENTES | SIN OFERENTES     |

E.- PROPOSICION:

| NOMBRE        | Precio Total | Precio |      | Plazo de entrega |      | Recargo por flete |      | TOTAL |
|---------------|--------------|--------|------|------------------|------|-------------------|------|-------|
|               |              | Nota   | Ptos | Nota             | Ptos | Nota              | Ptos |       |
| SIN OFERENTES |              |        |      |                  |      |                   |      |       |

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-39-L116 denominada: "EQUIPOS PROG. SENDA", se propone declarar desierta la licitación ya que las ofertas recepcionadas no cumplen con lo solicitado en las bases.



RAFAEL PALA VELOSO TRONCOZO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

2.- PROCÉDASE a realizar segundo llamado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/UA/VIOES/PMV/mmm  
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.